

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS



La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo No. 003 de Febrero 25 de 2010, aprobado en la Asamblea Corporativa y contenido de los Estatutos de la Entidad.

CONVOCA

A las personas naturales y/o jurídicas que aspiren a ser designadas como Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, para que se postulen y presenten los documentos que acrediten los requisitos de participación establecidos en el artículo 62 del Acuerdo No.003 de Febrero 25 de 2010.

REQUISITOS PARA SER DESIGNADO REVISOR FISCAL

Quien aspire a ser designado como revisor fiscal de la Corporación, deberá presentar y acreditar los siguientes requisitos:

PERSONAS NATURALES

- Hoja de vida
- Tarjeta profesional de Contador Público
- Acreditar experiencia relacionada mínima de tres (3) años

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio
- Acreditar un tiempo de constitución mínima de un (1) año
- El contador público que prestará personalmente el servicio deberá acreditar una experiencia específica mínima de cinco (5) años

CONVOCATORIA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander publicará un aviso en un periódico de amplia circulación y en página web de la entidad, con un mínimo de quince (15) días calendario anterior a la fecha de celebración de la Asamblea Corporativa, convocando a todas aquellas personas que aspiren ser designadas como Revisor Fiscal de la Corporación, para que se postulen y presenten los documentos que acreditan los requisitos de participación establecidos en el estatuto.

El Director General evaluará los resultados de la convocatoria y presentará ante la Asamblea Corporativa un informe en el cual indique las personas elegibles y rechazadas.

DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Será designado como Revisor Fiscal quien obtenga el mayor número de votos favorables de los asistentes a la Asamblea en que surta la elección.

Si existiere empate entre dos (2) o más candidatos, se realizará una nueva votación entre estos y si persiste el empate, se dirimirá al azar.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA

Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA

Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA

Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO

Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ

Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011





REMUNERACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Los Honorarios del Revisor Fiscal en ningún caso podrán exceder de nueve (9) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Revisor Fiscal estará sujeto al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas naturales y/o jurídicas que aspiren a ser designados como Revisor Fiscal de la Corporación allegarán los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de requisitos en las siguientes fechas y horarios

- **ENTREGA DE DOCUMENTOS:** desde el 8 al 12 de febrero de 2016
- **HORARIO DE RECEPCIÓN:** De 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la Dirección General, tercer piso de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ubicado en la carrera 12 No 9-06 de San Gil

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA DESIGNACIÓN

La Designación del Revisor Fiscal de la Corporación se realizará en la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, así:

LUGAR: Carrera 12 No 9-06 de San Gil

FECHA: 22 de febrero de 2016

HORA: 9:00 a.m.



FLOR MARÍA RANGEL GUERRERO
Directora General



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011